





FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUA

NOMBRE DEL TRÁMITE

TALLER DE DANZA A TRAVES DEL JUEGO

I.a. FUNDAMENTACION IURÍDICA QUE DA ORIGEN SOLICITANTE (Artículo, Cláusula,

AL TRÁMITE Y/O GENERA Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 49, 64, 92 y 93 de la Ley número 239 para el Fomento y Desarrollo de la LA OBLIGACIÓN PARA EL Cultura y las Artes del Estado de Guerrero en relación con los numerales 292 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.

1.b. FUNDAMENTACION JURÍDICA QUE FACULTA

LA AUTORIDAD PARA LA O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción,

Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 49, 64, 92 y 93 de la Ley número 239 para el Fomento y Desarrollo de la APLICACIÓN DEL TRÁMITE
Cultura y las Artes del Estado de Guerrero en relación con los numerales 292 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.

	Aviso	Circula	r	Decreto		Manual		
2. TIPO DE	Código	Conver	О	Ley	1.a 1.b	Reglamento		
ORDENAMIENTO	Otro	1.a						

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

La Casa de la Cultura es la sede de las actividades culturales y de iniciacion artistica que promueve el Instituto Municipal de la Cultura del Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta. En ésta, se fomentan los valores culturales, motivando a niños, jóvenes y adultos a fortalecer sus inquietudes artísticas y culturales, incidiendo positivamente en su desarrollo, logrando una mejor calidad de vida y un cambio en su mentalidad y actitud en beneficio propio y de la sociedad en su conjunto; ejerciendo así el derecho que todo ciudadano tiene al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios relacionados con dicha materia.

Procedimiento para pertenecer a los talleres:

- 1.Se acude a la Coordinación de Talleres de la Casa de la Cultura con la documentación que se requiere para ser inscrito.
- 2. El interesado llena un formato de solicitud de inscripción para control administrativo.
- 3. Se incorpora al taller elegido siempre que exista cupo.

Los horarios de clases son de las 16:00 a las 19:00 horas.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Beneficio

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

EL taller está dirigido a toda la población en general.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE		
Escrito libre		
Medios Electrónicos		
Formato	х	
Verbal		
Otro		

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- 1. Nombre del solicitante
- 2. Edad
- 3. Dirección y teléfono
- 4. Nombre del padre o tutor en caso de ser menor de edad
- 5. Identificación del taller al que se desea ingresar

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE				
		Original	Copia	
	identificación oficial del alumno			
1	(en caso de ser menor de edad,		1	
	nresentar la del nadre o tutor)			
2	Acta de nacimiento		1	
3	Fotografías tamaño infantil	2		
4	Curp		1	
5				

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA
Inmediato
10. FICTA
NO APLICA
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA
NO APLICA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

Servicio gratuito

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

No aplica

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Se requiere la presencia física del interesado para ser inscrito.

12. VIGENCIA

Ciclo escolar (200 días)

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Coordinación de Talleres de la Casa de la Cultura

De lunes a viernes de las 14:00 a las 19:00 horas	16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA DURANTE EL TRIMESTRE ANTE
(01 755) 554 40 70	LA DEPENDENCIA
Titular Profr. Benjamín Tonatiuh Fernández Sánchez	
<u>cultura@zihuatanejodeazueta.gob.mx</u>	09 INSCRIPCIONES DURANTE EL TRIMESTE
Avenida 5 de Mayo esquina calle Ejido, colonia Centro. C.P. 40880, Zihuatanejo, Guer	JUL-AGOS-SEP-2023 rrero.
EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	B. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN
E LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES,	. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN SO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO
	NFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINE
CHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA DE	E ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO
	Titular Profr. Benjamín Tonatiuh Fernández Sánchez C

LOS TALLERES QUE IMPARTE CASA DE LA CULTURA, ES ABIERTO AL PÚBLICO EN GENERAL (NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS) Y SON TOTALMENTE GRATUITOS.